

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 094

Fecha Estado: 06/06/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220180039300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL COMUNA	CARMEN MARIA DORIA GALEANO	Auto ordena incorporar al expediente Constancia envió notificación, no tiene por válida, REQUIERE parte demandante	03/06/2022		
05001400300220180039300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL COMUNA	CARMEN MARIA DORIA GALEANO	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar, requiere parte	03/06/2022		
05001400300220190114700	Ejecutivo Singular	GILBERTO GOMEZ SIERRA	FULL ZONE S.A.S.	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate previo secuestro y avalúo, ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución.	03/06/2022		
05001400300220190114700	Ejecutivo Singular	GILBERTO GOMEZ SIERRA	FULL ZONE S.A.S.	Auto ordena incorporar al expediente Toma nota de remanentes, pone en conocimiento, ordena oficiar	03/06/2022		
05001400300220200009900	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	LISETH CATERINE MARIN CASTAÑEDA	Auto resuelve retiro demanda Autoriza retiro de la demanda, ordena el levantamiento de las medidas cautelares, archivar	03/06/2022		
05001400300220210020600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	LUIS FERNANDO BELTRAN MESA	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate previo secuestro y avalúo, ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución.	03/06/2022		
05001400300220210064300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA COOPSER COLOMBIA	JUDITH ALEJANDRA ZARATE VELASQUEZ	Auto termina proceso por pago Decreta el levantamiento de las medidas cautelares, sin lugar a condenar en costas, no se accede a la renuncia a términos, archivar.	03/06/2022		
05001400300220210064300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA COOPSER COLOMBIA	JUDITH ALEJANDRA ZARATE VELASQUEZ	Auto pone en conocimiento Respuesta a oficio	03/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210074500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAM LTDA. CREAMCOOP	MARIA JANETH HERNANDEZ RUIZ	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate previo secuestro y avalúo, ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución.	03/06/2022		
05001400300220210074500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAM LTDA. CREAMCOOP	MARIA JANETH HERNANDEZ RUIZ	Auto pone en conocimiento Respuesta oficio	03/06/2022		
05001400300220210085000	Tutelas	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	MUNICIPIO DE IBAGUE	Auto ordena oficiar incidente de desacato Decreta periodo probatorio, pone en conocimiento	03/06/2022		
05001400300220210089000	Ejecutivo Singular	FABIO DE JESUS ZULUAGA VILLA	ROQUE RANGEL ARDILA	Auto resuelve procedencia suspensión Se decreta la SUSPENSIÓN del proceso hasta el 12 de agosto de 2022, tiene notificado por conducta concluyente al demandado, reconoce personería	03/06/2022		
05001400300220210089000	Ejecutivo Singular	FABIO DE JESUS ZULUAGA VILLA	ROQUE RANGEL ARDILA	Auto resuelve solicitud No se accede a entrega del vehículo, se ordena oficiar previo trámite de levantamiento del tercero poseedor	03/06/2022		
05001400300220210138900	Ejecutivo Singular	HUGO ARISMENDY CASTAÑEDA	ELKIN DARIO SANCHEZ DEL VALLE	Auto termina proceso por transacción Sin sentencia, decreta el levantamiento de las medidas cautelares, acepta renuncia a términos, archivar.	03/06/2022		
05001400300220220035000	Tutelas	MARIA EZEQUIELA BLANDON	SECRETARÍA DE EDUCACION DE QUIBDO (CHOCO)	Auto requiere Previo apertura del incidente de desacato, por cambio de representante legal, pone en conocimiento	03/06/2022		
05001400300220220037000	Tutelas	DAVID ALONSO LOPEZ ACERO	NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO NOTARIAL DE MEDELLIN	Sentencia tutela primera instancia Niega amparo por ausencia de vulneración	03/06/2022		
05001400300220220051600	Tutelas	JOHN JAIRO BOLIVAR MONTOYA	EPS SALUD TOTAL	Sentencia tutela primera instancia Niega amparo por ausencia de vulneración	03/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDRES FELIPE HOYOS CANO
SECRETARIO